

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 20 de mayo de 2022, de la Comunidad de Regantes Fuente el Grande y sus anejos, de convocatoria de la Asamblea General para la constitución de una Comunidad General de Usuarios y Regantes del Alto Almanzora. (PP. 1481/2022).

El Presidente de la Comunidad de Regantes Fuente del Grande y sus anejos de Lúcar, por acuerdo adoptado en su Asamblea General de fecha 20.5.2022, y en calidad de ente convocante de acuerdo a lo establecido en los artículos 201 y 204 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), mediante el presente anuncio se convoca a reunión para proceder a constituir la Comunidad General de Usuarios y Regantes del Alto Almanzora, Tíjola, Bayarque, Bacares, Serón, Alcóntar, Lúcar, Somontín, Urrácal (Almería), y por ende a todas aquellas Comunidades de Regantes de dichos términos municipales, así como a todos los usuarios que siendo titulares de aprovechamientos de aguas dentro de dichos términos municipales, y estén interesados en formar parte de esta, dicha reunión de Junta General se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Tíjola, el 21 de julio de 2022, a las 19:00 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 19:30 del mismo día, con el fin de acordar la constitución de la Comunidad General de Usuarios y Regantes del Alto Almanzora, para la defensa de sus derechos y conservación y fomento de dichos intereses, así como sus características, formar la relación nominal de las Comunidades y usuarios que las constituyan y de las aguas, con expresión de los caudales que cada uno pretenda utilizar, las bases a que, dentro de la legislación vigente, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos, en las disposiciones que particularmente le afecten, y el nombramiento de la Comisión encargado de redactarlos, y que han de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad General, así como nombrar los cargos del Presidente y Secretario provisionales que han de representarla y certificar sus acuerdos. Igualmente, que se acuerde dar autorización al Presidente y Secretario para todas las tramitaciones necesarias para conseguir ante las Administraciones Públicas y entidades privadas todos sus fines, así como tramitar y conseguir la pertinente concesión de aguas que fuese necesaria.

Lúcar, 20 de mayo de 2022.- Presidente, Andrés Blázquez Mateos.